

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO POR LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Administración, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ?

Las Cámaras de Video vigilancia mantienen grabación de imagen y video durante las veinticuatro horas, los siete días de la semana, que serán utilizados para preservar la seguridad de las personas que ingresan, transitan y se encuentran dentro del edificio; para proteger las instalaciones, la documentación y los bienes que en estas oficinas se resguardan; y prevenir o reportar la comisión de delitos.

TRANSFERENCIA DE DATOS.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.